

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C2.
 Número de plazas: 1
 Vacante número: F2046
 Jornada: completa.
 Sistema de selección: concurso oposición.
 Relación: funcionario de carrera.
 Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones.

- Plantar o reponer árboles, arbustos, setos y flores de estación.
- Realizar labores de poda de arbolado, arbustos y setos.
- Realizar el riego manual a manguera u otro medio de jardineras y jardines.
- Limpieza de las zonas verdes.
- Realizar tratamientos fitosanitarios que se requiera según establezca el Técnico Municipal y abonar la tierra de cultivo o plantaciones.
- Conducir vehículos a motor para el transporte de personas y materiales.
- Manejar plataformas elevadoras y o cualquier otro elemento que sea necesario para la realización de trabajos en altura.
- Manejar maquinaria de jardinería, y en definitiva cuantas se describan en el Organigrama Funcional y de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, para contribuir al buen funcionamiento del Servicio y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Permiso de conducción B y C.

2.3.- Carne de manipulador de plaguicidas cualificado.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:
 Titular: José Joaquín Bustos Gutiérrez, Jefe de Sección de Agricultura.
 Suplente: Ismael Lozano Maldonado, Jefe del Servicio de Mantenimiento.

VOCALES:
 Titular: Francisco Manuel Rodríguez Sáez. Encargado General de Parques y Jardines.
 Suplente: Francisco Galeote Estévez. Jefe Sección Gestión Técnica Medioambiente
 Titular: Rodrigo González Villanueva. Encargado de Riegos de Parques y Jardines
 Suplente: Mariano Vázquez Tovar. Encargado General de Agricultura.

Titular: María del Carmen Sánchez Guerrero. Administrativa.
 Suplente: Encarnación Fernández Sánchez. Administrativa.
 Titular: María Fernanda Martínez Moré. Técnico Medio de Gestión.
 Suplente: Ana Isabel Herrero Torrecillas. Técnico Medio de Gestión.

SECRETARIO:
 Titular: Mercedes Pastor Ramos. Administrativa.
 Suplente: Miguel Molina García. Administrativo.

7.- Temario específico:

Tema 5. Tareas de jardinería.
 Tema 6. Tejidos Vegetales.
 Tema 7. El suelo: función, principales labores de mantenimiento
 Tema 8. Principales plagas y enfermedades en el jardín. Métodos de control.
 Tema 9. Métodos de control de malas hierbas.
 Tema 10. Sistemas de riego: tipos y características
 Tema 11. El césped: especies utilizadas en jardinería, plantación o siembra, labores de mantenimiento.
 Tema 12. La plantación en el suelo de árboles, arbustos y vivaces.
 Tema 13. Poda de árboles y arbustos. Trasplante de árboles y arbustos.
 Tema 14. Abonado del jardín.
 Tema 15. Plan anual de trabajos de jardinería y sus frecuencias.
 Tema 16. Maquinaria utilizada en jardinería: motores y tipos de máquinas. Uso y cuidado de la maquinaria y herramientas.
 Tema 17. Seguridad e higiene: uniformidad, elementos de higiene, elementos de seguridad en el uso de la maquinaria.
 Tema 18. Condiciones de seguridad de las herramientas manuales. Condiciones generales de seguridad de las escaleras de mano.
 Tema 19. Condiciones generales de seguridad en la carga y transporte de materiales.
 Tema 20. Equipos de protección personal. Instrucción operativa 01/09 de Trabajo en Altura del Ayuntamiento de Motril. Instrucción operativa 01/13 para la poda en el interior de la copa de los árboles.

BASES ESPECIFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE COMETIDOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el BOP de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: OFICIAL DE COMETIDOS MÚLTIPLES
 Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Oficial.

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C2.
Número de plazas: 1
Vacante número: F0582
Jornada: completa.
Sistema de selección: concurso oposición.
Relación: funcionario de carrera.
Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Mantener en perfecto estado las instalaciones que hayan sido confiadas.
- Controlar el acceso y las salidas de a la instalación
- Vigilar el comportamiento de los usuarios, procurando que se cumplen las normas de funcionamiento existentes.
- Cuidar el material que la haya sido asignado, dando entrada y salida a dicho material, siendo responsables del Almacén.
- Llevar a cabo la vigilancia y custodia del edificio que se le confíe y las inmediaciones del mismo.
- Efectuar la reparación de pequeñas averías o la realización de trabajos en relación con los oficios de albañilería, carpintería, fontanería, electricidad, jardinería, pintura y otros de similar dificultad, así como ayudar en la realización de las operaciones englobadas en los oficios anteriormente comentadas.
- Realizar la apertura y cierre de la instalación según el horario establecido en las instalaciones municipales.
- Contemplar el manejo de productos tóxicos y peligrosos según normativa vigente.
- Atención a las dependencias del centro.
- Limpieza básica de las instalaciones municipales.
- resolución directa de las reparaciones elementales, y en definitiva, cuantas se describan en el Organigrama Funcional y de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para contribuir al buen funcionamiento de los servicios, y en general del Ayuntamiento.
- Conducir vehículos del grupo al que se le adscriba y realizar pequeños controles de mantenimiento.
- Complimentar el parte de trabajo aplicándoles el tiempo de reparaciones y los albaranes de los materiales consumidos.
- Transporte y reparto de los diferentes materiales inherentes a su puesto de trabajo y a los programas y eventos del servicio.
- Transporte de personal del ayuntamiento.
- Retirada de material de proveedores así como su almacenaje e inventario.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento del servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Permiso de conducción B.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: Manuel Soto Molina (Jefe de Sección de Actividades Deportivas).

Suplente: Jorge Toledo Salcedo (Técnico Medio).

VOCALES:

Titular: Antonio Ruiz Espinosa (Encargado de Mantenimiento).

Suplente: Miguel Muñoz González (Jefe de Servicio Gestión Tributaria).

Titular: Juan José Jiménez Tejada (Administrativo).

Suplente: Francisco Javier López Pulido (Animador Sociocultural).

Titular: Concepción Pérez Bonilla (Administrativa).

Suplente: Antonia Ortega Aguaza (Auxiliar Administrativo).

Titular: Gracia Lozano Castillo (Educadora).

Suplente: Milagros Sánchez Merino (Trabajadora Social).

SECRETARIA:

Titular: Mercedes Pastor Ramos. Administrativa.

Suplente: Miguel José Molina García. Administrativo.

7.- Temario específico:

Tema 5: Operaciones de prevención de mantenimiento de pavimentos de tierra.

Tema 6: Operaciones de prevención de mantenimiento de un campo de césped artificial.

Tema 7: Operaciones de prevención de mantenimiento de pavimentos de hormigón y resinas sintéticas.

Tema 8: Operaciones de prevención de mantenimiento de pavimentos de materiales plásticos.

Tema 9: Operaciones de prevención de mantenimiento de pavimentos de madera.

Tema 10: Operaciones de prevención de mantenimiento de equipamientos deportivos.

Tema 11: Operaciones de prevención de mantenimiento piscinas.

Tema 12: Medidas de seguridad e higiene para la protección del trabajador.

Tema 13: Nociones generales sobre la retirada de residuos.

Tema 14: Maquinaria, utensilios, herramientas y productos químicos usados para la actividad de limpieza en Instalaciones Deportivas.

Tema 15: Sistemas de barrido. Organización, medios y clases.

Tema 16: Sistemas de riego, fregado y baldeo. Organización, medios y clases.

Tema 17: Atención telefónica al usuario.

Tema 18: Colocación de banderas en la zona de premiación en los eventos deportivos.

Tema 19: Control de entrada y salida del personal del centro y de los usuarios de la instalación.

Tema 20: Actuaciones a adoptar en caso de incendio en una instalación deportiva.